



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NÚM. MH-DAF-CM-2020-0045  
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

**Adquisición de Agua en botellitas de 16 oz. (fardos 20/1), y botellones de 5 galones, para su distribución en todas las áreas del Ministerio de Hacienda.  
Referencia Núm. MH-DAF-CM-2020-0045**

En la oficina de la Directora de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios del **MINISTERIO DE HACIENDA**, ubicado en la avenida México #45, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las **(11:00) a.m. Del día veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).**

El señor **DENNIS BATISTA**, dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

**ÚNICO:** Decidir sobre el resultado del proceso de Compra Menor, convocado para **Adquisición de Agua en botellitas de 16 oz. (fardos 20/1), y botellones de 5 galones, para su distribución en todas las áreas del Ministerio de Hacienda, MH-DAF-CM-2020-0045.**

**RESULTA:** que en fecha 8 del mes de junio del año 2020, este **MINISTERIO DE HACIENDA**, realizó un llamado público y abierto a través de los portales [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) y [www.hacienda.gob.do](http://www.hacienda.gob.do) a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor convocado para **Adquisición de Agua en botellitas de 16 oz. (fardos 20/1), y botellones de 5 galones, para su distribución en todas las áreas del Ministerio de Hacienda, MH-DAF-CM-2020-0045.**

**RESULTA:** que hasta el 23 del mes de septiembre del año 2020, fue la fecha límite pautada para la Presentación de las Propuestas Económicas de los oferentes interesados, las cuales fueron recibidas en el mismo orden de su llegada, a saber: **1) AGUA CRYSTAL, SA**, por un monto ascendente a la suma de Quinientos veintiséis mil ciento diecinueve pesos con 00/100 (**RDS 526,119.00**), **2) INVERSIONES TARAMACA (AGUA ALASKA)**, por un monto ascendente a la suma de Cuatrocientos setenta y seis mil trescientos cincuenta pesos con 00/100 (**RDS 476,350.00**), **3) OFFITEK**, por un monto ascendente a la suma de Cuatro millones noventa y ocho mil quinientos sesenta y tres pesos con 00/100 (**RDS 1,098,563.04**). Posterior a



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

lo indicado anteriormente, y en esa misma fecha, se procedió a la apertura de las de las propuestas de los oferentes participantes.

**RESULTA:** que en fecha 29 del mes de septiembre del año 2020, el Perito Técnico designado, **JUAN GARCIA Y**, emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación relacionado con el procedimiento de Compra Menor convocado para **Adquisición de Agua en botellitas de 16 oz. (fardos 20/1), y botellones de 5 galones, para su distribución en todas las áreas del Ministerio de Hacienda, MH-DAF-CM-2020-0045.**

**RESULTA:** que el artículo 49 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones, establece que: "De las Compras Menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

**RESULTA:** que, asimismo, el artículo 51 de la precitada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, indica que: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva".

**VISTOS:** el requerimiento interno y las especificaciones técnicas, de fecha 15 del mes de septiembre del año 2020 emitido por la División de Servicios Generales y Dispensario Médico.

**VISTA:** la Certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 21 del mes de septiembre del año 2020, emitida por la Dirección de Administración de Recursos Financieros de este Ministerio de Hacienda.

**VISTO:** el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 29 del mes de septiembre del año 2020, por los Peritos Técnicos designados para evaluar las propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor de Referencia Núm **MH-DAF-CM-2020-0045.**

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio de Hacienda, emite las siguientes resoluciones:

**PRIMERO: APROBAR** el Informe de Evaluación y la Recomendación de Adjudicación emitido por **JUAN GARCIA Y**, Peritos Técnicos designados para evaluar las propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para **Adquisición de Agua en botellitas de 16 oz. (fardos 20/1), y botellones de 5 galones, para su distribución en todas las áreas del Ministerio de Hacienda, MH-DAF-CM-2020-0045.**



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

**SEGUNDO: ADJUDICAR** al oferente **AGUA CRYSTAL**, el Procedimiento de Compra Menor convocado para **Adquisición de Agua en botellitas de 16 oz. (fardos 20/1), y botellones de 5 galones, para su distribución en todas las áreas del Ministerio de Hacienda, MH-DAF-CM-2020-0045**, por un monto ascendente a la suma de **Quinientos veintiséis mil ciento diecinueve pesos con 00/100 (RDS 526,119.00)**.

**TERCERO: ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este **MINISTERIO DE HACIENDA**, notificar los resultados de este procedimiento de Compra Menor de Referencia núm. MH-DAF-CM-2020-0045.

**CUARTO: ORDENAR** que el presente Acto Administrativo sea publicado en los portales [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) y [www.hacienda.gob.do](http://www.hacienda.gob.do).

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once (11:00) a.m. del día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

  
**Dennis Batista**  
Director

Dirección de Administración de Bienes y Servicios

